

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA DE 7 DE OCTUBRE DE 2021**

=====

En Churra, Murcia, a siete de Octubre de dos mil veinte y uno, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta, D<sup>a</sup> Josefa Cáscales Espín, asistida por el secretario y administrador de Juntas Municipales D. Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular

D<sup>a</sup> Josefa Cáscales Espín (presidente)

D. Antonio Hernández Herrero (vicepresidente)

D José Antonio García Pellicer

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Consolación Lozano Nicolás

D. Santiago Manuel Rodríguez Amigo

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Luis Yepes Hita

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Ángel Lorca Hernández

D. Emilio José Hortal Pérez (ausente)

Por el Grupo Municipal Podemos-Equo

D. Francisco Albendín Amo

El número total de vocales asistentes es suficiente y reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente la presidenta da la bienvenida a los presentes vocales y al sr. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia D. Antonio Navarro. A continuación, se procede a examinar el asunto incluido en el Orden del Día.

### **MOCIONES DEL PRESIDENTE**

**Revisión del Reglamento de participación ciudadana y odificación de los procedimientos de obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales.-**

La presidenta toma la palabra para dar las buenas noches a todos y dar la bienvenida a todos después de tanto tiempo sin vernos.

Seguidamente pone de manifiesto que el nuevo gobierno que tenemos en el Ayuntamiento de Murcia a partir de ahora todas las reparaciones que se hagan incluso en colegios necesitan que venga el técnico, valorar y determinar si es o no urgente, a verlas, aparte hay que preparar tres presupuestos, fotografías, el informe de necesidad, la elaboración de una solicitud de obra, y esto va a ralentizar las reparaciones que se puedan producir y pone como ejemplo un socavón que había en una calle y que a punto estuvo de provocarle un accidente a una moto y en cinco días estaba reparado, si ahora tenemos que esperar no es nada bueno para el ciudadano, es un retraso y quitar autonomía en las pedanías y queremos que todo siga como hasta ahora, ya que las visitas de técnicos hace que todo se dilate en el tiempo.

El vocal del grupo Vox toma la palabra indicando que el quiere presentar una moción alternativa a la del grupo Popular.

La presidenta le contesta que no le admite la misma a trámite y que solo se va a debatir la que el grupo popular ha presentado.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de grupo Socialista manifestando una queja con respecto al día y a la hora ya que coincide con la manifestación que se está realizando con motivo de los problemas del Mar Menor, no se han realizado los plenos ordinarios que correspondían y que sabiendo la presidenta que se va a realizar un pleno extraordinario para cambiar el presidente de la Junta Municipal, por que se convoca este y la falta de limpieza en la Pedanía.

El portavoz del grupo Popular le dice que por que están en todo su derecho y ahora el grupo Socialista en el Ayuntamiento quiere cambiar las reglas de la descentralización y poder manejarla.

La sra. Lozano Nicolás le contesta que está de acuerdo con su derecho y le indica que el 27 de Octubre de 1994 se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Murcia el reglamento de descentralización con los votos a favor del grupo Socialista e Izquierda Unida y que cuando gobiernan ellos les vienen bien las leyes y en cuanto gobiernan otros no, que competencias son las que quita el nuevo reglamento, si las que tenemos no las aprovechamos, hemos aprobado un montón de mociones de manera unánime ya que nos preocupan las necesidades de los vecinos, para que vivan mejor y se han enviado al Ayuntamiento estas mociones que han caído en saco roto, esta moción en su humilde opinión es una rabieta del grupo Popular.

Le contesta la sra. Presidenta que los plenos ordinarios y este que estamos celebrando se han venido realizando cuando se han podido debido a los requisitos exigidos con motivo del Covid y este pleno se hubiera celebrado antes y ahora a partir de marzo se están poniendo más trabas para poder hacer cualquier cosa por que hay otros gobernando en el ayuntamiento.

El sr Santiago Manuel Rodríguez dice que en otras pedanías los plenos ordinarios si se han celebrado y que en cambio en Churra no.

La sra. presidenta le sigue contestando a la sra. Lozano Nicolás con respecto a la limpieza y le indica que la limpieza se realiza todos los días y que en la pedanía hay vecinos que no respetan nada y que si estima que hace falta más servicio de limpieza ahora que van a estar ellos pongan más. Que lleva mucho tiempo solicitando arreglo de viales y limpieza de los mismos, pero a veces no se puede hacer nada, pues son planes parciales o propiedades privadas que deben solucionar sus propietarios, no autorizando el ayuntamiento hacer gastos en estos lugares y que desde marzo no se le autoriza hacer nada.

Toma la palabra el sr. Hernández Herrero indicando que lo que quieren hacer resaltar es que este quien este, si existe un reglamento que en su artículo 57 dice que una de las competencias de las juntas será el mantenimiento y conservación de los viales y calles de la pedanía y que lo único que quieren es poder seguir manteniendo la autonomía como hasta ahora y lo que se exige es más burocracia.

El sr. Rodriguez Amigo pone de manifiesto que lo que pretende el Ayuntamiento es que no exista despilfarro y un mayor control sobre los contratos menores.

El sr. Angel Lorca dice que lo que se pretende hacer ahora es que el ayuntamiento tenga una lista de proveedores y estos trabajen sin tener precios abusivos y de un modo transparente.

Tomar la palabra el sr. Francisco Albendín indicando que ha venido a este pleno a debatir de un tema y más concretamente de la moción presentada por el partido Popular, que votará en contra, manifestando la no realización de los plenos ordinarios programados.

El Sr José Luis Yepes toma la palabra para comentar que esta de acuerdo en el primer punto de la moción del grupo popular, que el ayuntamiento esta bloqueando con el nuevo reglamento a las juntas, estando en desacuerdo con los dos apartados siguientes, siendo su voto la abstención.

Se procede en estos momentos a la votación, dando como resultado el siguiente: votos emitidos 8, votos a Favor 3, 3 del grupo popular, votos en contra 4, 2 del grupo socialista, 1 del grupo ciudadanos, 1 del grupo podemos-equu, abstenciones 1, 1 del grupo vox.

No se aprueba la moción presentada por el grupo Popular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

La Presidenta de la  
Junta Municipal de Churra,

El secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

Dª Josefa Cáscales Espín

D. Gines Gabarrón Moya